



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/15629  
28 febrero 1983  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

CARTA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EGIPTO  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar a la presente el texto, en árabe, de un mensaje dirigido a Vuestra Excelencia por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto en relación con la posición del Gobierno de Egipto respecto de los recientes acontecimientos ocurridos a lo largo de la frontera entre Libia y el Sudán.

Agradecería que el mensaje adjunto se distribuyese como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ahmed T. KHALIL  
Embajador  
Representante Permanente

Anexo

Mensaje dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por  
el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores  
de Egipto

[Original: árabe]

1. El Gobierno de Egipto solicitó los aviones AWAC en el contexto del adiestramiento de las fuerzas armadas egipcias. Esta no fue la primera vez ni será la última.
2. Mientras estaban los aviones, el Sudán nos notificó de que había movimientos y concentraciones de tropas libias en el campo de aterrizaje de Al-Kufrah, como parte de un plan de actos de violencia en el interior del Sudán encaminados a derrocar al régimen.
3. Como resultado de ello, y en vista de la presencia de estos aviones, los enviamos a efectuar misiones de reconocimiento en la frontera entre el Sudán y Libia. Determinamos que Libia había introducido algunos de sus aviones en el espacio aéreo egipcio y, por consiguiente, nos pusimos en contacto con las autoridades libias responsables por teléfono, solicitándoles que desistieran de continuar la violación de nuestras fronteras, a fin de que no nos viésemos obligados a adoptar medidas contra los aviones invasores. Los aviones libios en efecto desistieron.
4. Atendimos a la solicitud del Sudán de conformidad con el Tratado Conjunto de Defensa concertado entre Egipto y el Sudán, que dispone que los dos países se prestarán asistencia en caso de amenaza externa o de agresión contra cualquiera de ellos.

-----

-----

-----